DENUNCIA 10- 2020

Prensa Comunitaria, por este medio denunciamos

1. **Información sobre la víctima:**

Elías Caal Oxom, Maya Q'eqchi.

2. **Naturaleza del trabajo:**

Periodismo.

3. **Descripción de los hechos**

La situación comenzó las 20:30 de la noche del jueves 11 de junio 2020, comunitarios de la comunidad Gancho Caoba 2 del municipio de Cobán, Alta Verapaz, se reunieron a ver un caso de una supuesta brujería. "Nuestra familia no participó por mi hermano está enfermó y lo estábamos cuidando. Entre las acusaciones estaba el nombre de mi papá Jesús Caal que supuestamente fue quien hizo la brujería y todo por no asistir a la reunión."

La reunión se realizó en la carretera, la gente se fue como las 21:00 horas de la noche. La reunión fue convocada por autoridades comunitarias que participan en la iglesia católica y otras sectas. La reunión fue convocada de urgencia porque una persona encontró una hechicería en la carretera.

"Como las 22:00 horas de la noche retuvieron mi tío Leonardo Che Caal por un tiempo de una hora y media siendo coaccionado para que inculpara a mi papá de hacer brujería. Amenazaron a mi papá y mi tío, de torturas y amenazas de muerte.

Cuando soltaron a mi tío, él me llamó las 23:30 de la noche y me comuniqué con los compañeros de Prensa Comunitaria. Después escuché que fuera de mi casa y de mi papá que estamos a una distancia de unos 25 metros, había personas haciendo rondas y no sabemos quiénes fueron si fueron las autoridades comunitarias o no."

En mi familia practicamos la espiritualidad maya, lo que no es brujería.

Fuimos convocados a la reunión para las 3 y 4 de la tarde del día 12 de junio. Fuimos notificados entre las 6 y 7 de la mañana.

4. **Presuntos responsables de la violación**

La persona que hizo la alerta es un vecino y vive a unos 40 metros de la casa. Pero participan las autoridades de la comunidad.

5. **Medidas tomadas a favor de la víctima**

1. Se llamó inmediatamente a Ruth Del Valle defensora de la auxiliatura de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
2. Se llamó inmediatamente a Policía Nacional civil (PNC) de Cobán, quienes coordinaron con la estación de PNC de Salacuim, cercana a Gancho Caoba II.
3. Se llamó a Jorge Santos director de UDEFEGUA para accionar con la protección del periodista.
4. Se llamó a Luis Ovalle del observatorio de periodistas junto a APG, quienes articularon acciones con la Fiscalía de Delitos contra Periodistas del MP y con la PDH.
5. Se llamó a la OACNUDH quienes realizaran acciones para la protección del periodista.
6. Se llamó al abogado Juan Castro para la defensa legal del periodista.

6. **Medidas requeridas**

Hemos pedido medidas de la Policía Nacional Civil (PNC) y la PDH para acampamiento.

Estos sucesos fueron documentados por … quien sostuvo comunicación directa con el afectado y realizó una nota periodística. Cualquier información adicional puede obtenerse al correo electrónico prensa@prensacomunitaria.org

Atienden la emergencia:

Quimy De León
Nelton Rivera
Simón Antonio Ramón